**VERSION PÚBLICA SEGÚN EL ART. 30 DE LA LAIP, SE SUPRIME EL NOMBRE EN LA PARTE INTERMEDIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR SER DATO PERSONAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ART. 6 Y 24 DE LA LAIP**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 008-2016**

Santa Tecla, Departamento de La Libertad a las catorce horas con cuarenta minutos del día veintinueve de enero de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 008** sobre:

1. Política actual de fomento a la agricultura
2. Lineamientos del Programa de Agricultura Familiar en caso de existir: Estrategias de fomento agrícola en la Franja Costero Marina.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**,** se estudió lo solicitado determinándose con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Este documento está disponible en la página web del MAG, en la sección INFORMES, PLANES/INSTITUCIONALES, se puede encontrar y/o descargar a través del siguiente vínculo electrónico:

<http://www.mag.gob.sv/planes-institucionales/>

En documento se describen más detalles de dicha referencia

**FIRMA: *Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz*, Oficial de Información, OIR MAG**